

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Historia de la Criminología II
-------------	--------------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	6141
---------	------

Periodo docente:	Sexto semestre
------------------	----------------

Materia:	Historia
----------	----------

Módulo:	Criminología
---------	--------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Izco Rincón	maria.izco@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia se sitúa en el curso 3º de los estudios de Grado, lo cual permite una aproximación crítica a la realidad jurídica y social desde el conocimiento de las diferentes materias que integran el plan de estudios. Se trata de ofrecer al estudiante una visión global de las principales corrientes teorías en Criminología tanto de nuestro tiempo como históricas, y de las distintas propuestas de análisis de los procesos criminológicos, de manera que pueda desarrollar su capacidad de reflexión y juicio crítico personal, que le permitirán situarse con rigor y libertad ante la realidad jurídica y política actual y futura.

El alumno conocerá en esta asignatura los conocimientos básicos en relación a la Historia de la Criminología y aplicará adecuadamente las tesis y teorías históricas explicativas sobre el objeto de Criminología: el delito, el delincuente, la víctima y el control social, y su revisión con planteamiento crítico.

Como explica el profesor Cesar Herrero, el delito ha existido en todas las sociedades humanas.

Existen noticias relacionada con el pensamiento criminológico ya en la Grecia antigua.

ESOPO (siglo VI A.C.) afirmó que el delito era un índice fiel de la peligrosidad del sujeto, "Los crímenes son proporcionados a la capacidad del que los comete".

SÓCRATES (470–399 A.C.) dijo que a los delincuentes se les debía dar la instrucción necesaria para enseñarles a no cometer infracciones, porque la conducta delictiva nacía de la ignorancia.

PLATÓN (427-347 A.C.) señaló que el crimen era producto del medio ambiente y –junto con ARISTÓTELES (384-322 A.C.)- destacó que uno de los principales factores originarios de la delincuencia era la pobreza. Este último relacionó la configuración del cuerpo con determinadas facultades mentales y consideraba que las pasiones podían llegar a hacer que un hombre virtuoso se convirtiera en delincuente ("La Republica" y en "Las Leyes". "Ética a Nicomano").

También la Filosofía latina (Seneca, en su obra " De clementia") concibe la infracción de ley como un acto contrario a la " res-pública"(cosa pública) y al delincuente como responsable moral de su acción al que habría que imponérsele una pena como medio pedagógico, si bien despojado de crueldad y retribución.

En la Edad Media las interpretaciones de carácter pseudocriminológico, especialmente en lo referido a la penología, tenían un fuerte componente religioso.

Es SANTO TOMÁS DE AQUINO (Italia,1.225–1.274) quien empieza a hablar de la importancia que ha de concederse a la predisposición cuando se habla de culpabilidad.

TOMÁS MORO (1.476-1.535), por su parte, intentó probar que la criminalidad estaba causada por modelos incorrectos en las relaciones sociales y factores económicos. También enumeró otros como la ociosidad, el ambiente social y los errores en la educación.

Pero es a partir de Cesare Bonesana, Marqués de Beccaria (Milán, 1738-1794), importante jurista, filósofo, literato y economista italiano, como representante de la Escuela Clásica, y posteriormente, La escuela Positiva, cuando nace la Criminología Moderna.

Por tanto, en esta asignatura nos adentraremos en el conocimiento de la Historia de la Criminología y de los autores más representativos. Así mismo, comprenderá y manejará correctamente la terminología jurídica, psicológica, sociológica y educativa más relevante y pertinente en el ámbito criminológico.

Será capaz de formular, reconocer y aplicar las principales teorías y conceptos desarrollados en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan analizar, explicar todos los aspectos del delito, del delincuente, de la victimización y de las respuestas de las instituciones hacia el delito y la desviación.

La materia se sitúa en el curso 3º de los estudios de Grado, lo cual permite una aproximación crítica a la realidad jurídica y social desde el conocimiento de las diferentes materias que integran el plan de estudios. Se trata de ofrecer al estudiante una visión global de las principales corrientes teorías en Criminología tanto de nuestro tiempo como históricas, y de las distintas propuestas de análisis de los procesos criminológicos, de manera que pueda desarrollar su capacidad de reflexión y juicio crítico personal, que le permitirán situarse con rigor y libertad ante la realidad jurídica y política actual y futura.

El alumno conocerá en esta asignatura los conocimientos básicos en relación a la Historia de la Criminología y

aplicará adecuadamente las tesis y teorías históricas explicativas sobre el objeto de Criminología: el delito, el delincuente, la víctima y el control social, y su revisión con planteamiento crítico.

Como explica el profesor Cesar Herrero, el delito ha existido en todas las sociedades humanas.

Existen noticias relacionada con el pensamiento criminológico ya en la Grecia antigua.

ESOPO (siglo VI A.C.) afirmó que el delito era un índice fiel de la peligrosidad del sujeto, “Los crímenes son proporcionados a la capacidad del que los comete”.

SÓCRATES (470–399 A.C.) dijo que a los delincuentes se les debía dar la instrucción necesaria para enseñarles a no cometer infracciones, porque la conducta delictiva nacía de la ignorancia.

PLATÓN (427-347 A.C.) señaló que el crimen era producto del medio ambiente y –junto con ARISTÓTELES (384-322 A.C.)- destacó que uno de los principales factores originarios de la delincuencia era la pobreza. Este último relacionó la configuración del cuerpo con determinadas facultades mentales y consideraba que las pasiones podían llegar a hacer que un hombre virtuoso se convirtiera en delincuente (“La Republica” y en “Las Leyes”. “Ética a Nicomano”).

También la Filosofía latina (Seneca, en su obra “ De clementia”) concibe la infracción de ley como un acto contrario a la “ res-pública”(cosa pública) y al delincuente como responsable moral de su acción al que habría que imponérsele una pena como medio pedagógico, si bien despojado de crueldad y retribución.

En la Edad Media las interpretaciones de carácter pseudocriminológico, especialmente en lo referido a la penología, tenían un fuerte componente religioso.

Es SANTO TOMÁS DE AQUINO (Italia,1.225–1.274) quien empieza a hablar de la importancia que ha de concederse a la predisposición cuando se habla de culpabilidad.

TOMÁS MORO (1.476-1.535), por su parte, intentó probar que la criminalidad estaba causada por modelos incorrectos en las relaciones sociales y factores económicos. También enumeró otros como la ociosidad, el ambiente social y los errores en la educación.

Pero es a partir de Cesare Bonesana, Marqués de Beccaria (Milán, 1738-1794), importante jurista, filósofo, literato y economista italiano, como representante de la Escuela Clásica, y posteriormente, La escuela Positiva, cuando nace la Criminología Moderna.

Por tanto, en esta asignatura nos adentraremos en el conocimiento de la Historia de la Criminología y de los autores más representativos. Así mismo, comprenderá y manejará correctamente la terminología jurídica, psicológica, sociológica y educativa más relevante y pertinente en el ámbito criminológico.

Será capaz de formular, reconocer y aplicar las principales teorías y conceptos desarrollados en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan analizar, explicar todos los aspectos del delito, del delincuente, de la victimización y de las respuestas de las instituciones hacia el delito y la desviación.

OBJETIVO

El objetivo principal de la asignatura es la discusión crítica de las teorías explicativas del fenómeno criminal a lo largo de la historia mediante el método dialéctico, a partir de las distintas corrientes de pensamiento y en confrontación con los autores, con el fin de que el alumno sea capaz de situarse críticamente y con plena libertad ante la realidad social.

El alumno adquirirá en esta asignatura los conocimientos básicos sobre la Historia de la Criminología, y aplicará adecuadamente las tesis y teorías históricas explicativas sobre el objeto de Criminología: el delito, el delincuente, la víctima y el control social, y su revisión con planteamiento crítico.

Así mismo, comprenderá y manejará correctamente la terminología jurídica, psicológica, sociológica y educativa más relevante y pertinente en el ámbito criminológico.

Será capaz de formular, reconocer y aplicar las principales teorías y conceptos desarrollados en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan analizar, explicar todos los aspectos del delito, del delincuente, de la victimización y de las respuestas de las instituciones hacia el delito y la desviación.

El objetivo principal de la asignatura es la discusión crítica de las teorías explicativas del fenómeno Criminal a lo largo de la historia mediante el método dialéctico, a partir de las distintas corrientes de pensamiento y en confrontación con los autores, con el fin de que el alumno sea capaz de situarse críticamente y con plena libertad ante la realidad social. Y principalmente en los antecedentes históricos de la Criminología que son determinantes en su configuración actual.

El alumno adquirirá en esta asignatura los conocimientos básicos sobre la Historia de la Criminología, y aplicará adecuadamente las tesis y teorías históricas explicativas sobre el objeto de Criminología: el delito, el delincuente, la víctima y el control social, y el comportamiento desviado. Su revisión con planteamiento crítico.

Así mismo, comprenderá y manejará correctamente la terminología jurídica, psicológica, sociológica y educativa más relevante y pertinente en el ámbito criminológico.

Será capaz de formular, reconocer y aplicar las principales teorías y conceptos desarrollados en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan analizar, explicar todos los aspectos del delito, del delincuente, de la victimización y de las respuestas de las instituciones hacia el delito y la desviación.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

De las asignaturas cursadas.

De las asignaturas cursadas.

CONTENIDOS

TEMA 1. TEORÍAS SUBCULTURALES
TEMA 2. EL APRENDIZAJE SOCIAL DE LA DELINCUENCIA
TEMA 3. EXPLICACIONES DEL CONTROL SOCIAL INFORMAL
TEMA 4. INTERACCIONISMO SIMBÓLICO Y ETIQUETAMIENTO
TEMA 5. EXPLICACIONES DESDE EL CONFLICTO SOCIAL
TEMA 6. LA CRIMINOLOGÍA CRÍTICA
TEMA 7. LAS TEORÍAS INTEGRADORAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1º.- Clase magistral.- Estas clases se orientarán preferentemente a la adquisición de conocimientos mediante la transmisión de éstos por parte del profesor y la exigencia al alumno de la preparación previa o el estudio para la

posterior verificación de los mismos.

2. Realización y resolución de casos prácticos, test, comentarios de textos. Con este fin, será preciso, por parte del alumno, reunir, compilar, sintetizar y sistematizar datos. También argumentar de manera razonada, interpretar adecuadamente datos cuantitativos y cualitativos, así como textos científicos.

3. Realización, por parte del alumno, de trabajos individuales, para familiarizar al estudiante con el estudio, desarrollo y elaboración por escrito, de cuestiones relativas al fenómeno criminal. El profesor orientará el trabajo ayudando al alumno a delimitar correctamente el campo de estudio y supervisando la metodología a seguir, así como el manejo de fuentes, bibliografía y la correcta citación de éstas. Todo lo anterior, dentro de la denominada "pedagogía interactiva".

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Aprender de modo autónomo

Competencias específicas

Identificar el fundamento antropológico de las respuestas éticas y religiosas a lo largo de la historia ante el crimen

Conocer las principales teorías históricas explicativas de la criminalidad y analizarlas y revisarlas con un planteamiento crítico

Conocimientos de introducción a la Sociología

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce las principales teorías históricas explicativas de la criminalidad y analizarlas y revisarlas con un planteamiento crítico

Analiza las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales

Identifica el fundamento antropológico de las respuestas éticas y religiosas a lo largo de la historia ante el crimen

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", a la que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba escrita de desarrollo con un valor del 70% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. Será imprescindible aprobar el examen para aprobar la asignatura.

TRABAJO FINAL INDIVIDUAL: Consistirá en la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a un caso práctico concreto y supondrá el 20% de la calificación final. De los 2 puntos que pueden obtenerse con el trabajo, 1 punto se podrá obtener atendiendo a su calidad (redacción, contenido, estructura, adecuación a las explicaciones seleccionadas, cuestiones formales, etc.); y 1 punto se valorará con la exposición oral del mismo, defensa y la realización de una presentación. El trabajo se deberá entregar en fecha y por el cauce solicitado, no siendo responsabilidad del profesor que el sistema del Aula Virtual se colapse minutos antes de la entrega. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías contarán como no presentados.

MICROACTIVIDADES: 10%. Se realizarán un total de 5 actividades/ejercicios que podrán consistir en preguntas de repaso, comentarios de texto y cualquier otro ejercicio que permita afianzar los conocimientos adquiridos por el alumnado. Si el alumno realiza menos de cinco actividades no obtendrá puntos en este apartado.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen (5 puntos sobre 10), así como aprobar (5 puntos sobre 10) el trabajo final individual.

No se guardará la nota de ninguna de las partes para siguientes convocatorias ni siguientes cursos académicos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS: SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO:

Para los estudiantes en segunda y sucesivas convocatorias, y en general, para todos los estudiantes que hayan obtenido formalmente una dispensa académica, el sistema de evaluación del aprendizaje será el siguiente:

EXAMEN FINAL (70% de la nota final): Consistirá en la realización de una prueba escrita, compuesta por preguntas de desarrollo de diversa extensión, que será idéntica y en la misma fecha oficial que el propio del sistema de evaluación primario. El examen versará sobre cuestiones del programa. Será imprescindible aprobar el examen para aprobar la asignatura.

TRABAJO INDIVIDUAL (20% de la nota final): Consistirá en la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos

a un caso práctico concreto y supondrá el 20% de la calificación final. Será imprescindible aprobar el trabajo individual para aprobar la asignatura. El trabajo se deberá entregar en fecha y por el cauce solicitado, no siendo responsabilidad del profesor que el sistema del Aula Virtual se colapse minutos antes de la entrega. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías contarán como no presentados.

EJERCICIOS (10% de la nota final): Consistirá en dos ejercicios o actividades propuestas por el profesor que serán entregados en la fecha prevista y por el cauce solicitado.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen (5 puntos sobre 10), así como aprobar (5 puntos sobre 10) el trabajo final individual.

No se guardará la nota de ninguna de las partes para siguientes convocatorias ni siguientes cursos académicos.

MATRÍCULA DE HONOR: Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc. En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Redondo, S. y Garrido Genovés, V. (2023) Principios de Criminología. 5 edición. Tirant Lo Blanch

Cid, J. y Larrauri, E. (2023). Teorías Criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia. Bosch